COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

28 de octubre de 2026

A LA ESPERA DE DECISIONES "POLITICAS" SOBRE EL FUTURO DE LA NEGOCIACION DEL V CONVENIO.

La Administración se limita a lo rutinario, revisión de expedientes remitidos por las Subcomisiones Paritarias, concursos de traslados, jubilación parcial y cambio de régimen jurídico, fundamentalmente.

Queda aparentemente aparcada cualquier negociación salarial, cuestión que es trascendental para **CCOO** en el marco de la negociación del V Convenio, por el momento no se ha vuelto a convocar a la Comisión Negociadora y no parece que haya intención a corto plazo.

El personal laboral se halla **al borde del salario mínimo**, este **es un motivo** más que sobrado **para que todas y todos vayamos a la huelga general el próximo 11 de noviembre**, hay motivos claros y rotundos que van desde los temas generales y comunes para el conjunto de la sociedad hasta lo concreto que afecta a nuestras condiciones laborales.

Ya dijimos que obtener **mejoras salariales** en el Convenio Único era cuestión en la que se debe implicar todo trabajador y trabajadora, **esta huelga general debe ser un éxito en el conjunto de los centros de la AGE si queremos demostrar a la Administración que este objetivo es prioritario** y que lo vamos a pelear entre todas y todos con toda la fuerza y empeño que seamos capaces. Si los objetivos pretendidos no terminan de alcanzarse y, si ello es debido a nuestra inacción como personal laboral, **luego no servirán lamentaciones**, habremos logrado lo mejor posible conforme a la fuerza y capacidad de presión que hayamos podido mostrar en la mesa de negociación.

Mientras, desde **CCOO** como sindicato convocante, os pedimos encarecidamente que toméis conciencia por lo explicado de la necesidad de **mostrar nuestras reivindicaciones secundando la huelga general**, os detallamos el resultado de los expedientes revisados ayer en la reunión de Comisión Paritaria y Negociadora.

- **Expediente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible- Se solicita el incremento del complemento de productividad en Centro Estudios y Experimentación de obras Públicas (CEDEX).**

Esta propuesta **ha sido resuelta favorablemente** y consiste en el **incremento del importe del complemento de productividad**, que supone un total de 4.368,10 € anuales y que se financiaría con la reducción del crédito destinado a horas extraordinarias en la misma cantidad. **Es una de las vías junto con la asignación de complementos la que nos permite mejorar tibiamente nuestros salarios** y, por ello, damos la bienvenida a estas iniciativas que están bien asentadas en el texto del convenio y que, además, debieran conducir, a reducir el número de horas extraordinarias y a impulsar la creación de empleo.

Administración General del Estado
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae.fsc.ccoo.es

- **Expediente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico- Propuesta de asignación de complemento RCT a puesto ocupado de la CH Miño-Sil.**

Se propone la asignación de complemento de responsabilidad y complejidad técnica RCT a un solo puesto de trabajo ocupado de la especialidad de Mantenimiento General

Esta medida **se resuelve favorablemente con el voto en contra de CCOO** y ello porque la Administración en el ámbito del **MITECO, promueve un expediente para un solo puesto de trabajo ignorando al conjunto de trabajadores y trabajadoras** que, igualmente, podrían incluirse como posibles adjudicatarios de esta modalidad de complemento en el conjunto del MITECO.

Estamos insistiendo al Departamento que no promueva medidas parciales que terminan por discriminar al personal, **CCOO defiende propuestas globales que abarquen a otras especialidades, tipología de presas e incluso puestos con destino en otro tipo de centros.**

Esta decisión de **priorizar a un puesto sobre el resto**, incluso representando una excepción con respecto a otros casos ya vistos en Comisión Paritaria, además de un trato desigual en el acceso al complemento y al momento de percibir su cuantía, **representa un ejercicio poco gratificante para quienes defendemos el acceso a los derechos de forma colectiva.**

- **Expediente del Ministerio de Interior- Propuesta de reasignación de complementos (supresión complemento. A2 y asignación de complemento. MJ a un puesto).**

Este expediente no ha estado exento de polémica y **no ha habido acuerdo por las partes mostrando cada cual diferentes valoraciones**. **CCOO** hemos defendido la asignación del complemento de mando o jefatura MJ y la no supresión del complemento A2 siguiendo lo establecido en Convenio pero, pese a ello, la Administración considera que es incompatible con el de mando y jefatura y promueve su supresión.

¿Qué variables se tienen en cuenta para reconocer la percepción del complemento MJ más allá de que ha de realizarse sobre personal del mismo grupo profesional?

Pues la respuesta a esta pregunta no parece clara a la vista de las decisiones de la Administración.

El tema ha generado debate y ha mostrado las contradicciones que, en ocasiones, provoca el sistema complementario y este es un ejemplo claro de ello, tal es así, que **la Administración ha tenido que asumir convocar al grupo de trabajo de retribuciones complementarias** para abordar la situación de esta modalidad de complemento de forma global.

Es contradictorio que se fiscalice en Comisión Paritaria mediante informes si procede o no la asignación del complemento mientras, como ha manifestado **CCOO**, se incluyen puestos en concurso de traslados que no pasan tal filtro y no son más que un corta y pega de lo reflejado en la RPT.

- **Expediente del Ministerio de Defensa- Propuesta de modificación de CSP "E1" por el CSP "E6" en un puesto perteneciente a la Maestranza Aérea de Sevilla. y**

NO MENOS DE
1.500 EUROS
SALARIOS.VIVIENDA.PRECIOS

propuesta de asignación de modalidad de turnicidad "T12" a dos puestos pertenecientes a la RMASD "Primo de Rivera".

Este **expediente** conforme a la memoria justificativa presentada por el Ministerio y lo establecido en Convenio ha resultado **favorable.**

La Administración no deja de cuestionar en muchos expedientes complementos de horario y, sin embargo, por esta vez, no ha sido el caso y se reconoce la necesidad del sistema de trabajo a turnos conforme a la tipología y la actividad del centro de trabajo que lo requiere.

- **Expediente del Ministerio de Transformación Digital y Función Púbica- Solicitud por parte de MUFACE del traspaso de parte del Crédito disponible de Horas Extraordinarias a la bolsa de Productividad para los laborales del Organismo.**

Este tipo de expedientes en su totalidad, hasta la fecha y también ayer, **se resuelven de forma favorable**. La vía que se sigue para mejorar algo las retribuciones del personal laboral por este procedimiento no se cuestiona y está avalada por el texto del Convenio que ofrece esta posibilidad, pero, conforme a lo expresado al comienzo de esta nota resulta insuficiente esta vía por sí sola y no da el salto retributivo de calidad que debiera ser reconocido al personal laboral tanto de este centro como de cualquier otro del ámbito del Convenio. La cuantía que **se propone traspasar son 1500 euros del crédito de horas extraordinarias al de productividad** que ahora pasa a la **cifra global de 16946,3 euros**

- **Expediente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones- Propuesta de cambio de especialidad de un puesto ocupado del grupo E1 adscrito al CAPI de Sevilla.**

Se pretende un **cambio de especialidad** al puesto de trabajo ocupado de modo que pase **de actividades domésticas y limpieza de edificios por el de servicios administrativos**, esta propuesta está, fundamentalmente, motivada por la privatización del servicio que aboca a la trabajadora a realizar tareas impropias de la especialidad que ostenta.

La Administración, con el voto desfavorable de la parte social, no ha accedido al cambio aludiendo al procedimiento fijado en el proceso de encuadramiento y dejando la "patata caliente" a la Subcomisión Paritaria y al Organismo en la búsqueda de una solución alternativa a la pretendida.

- **Expediente del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática- Propuesta de asignación de complemento RCT a puestos de trabajo ocupados del ámbito de Protección Civil de los Servicios Periféricos (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.**

Estamos ante un expediente derivado del grupo de trabajo de retribuciones complementarias con aquel **documento orientador que ha de servir de herramienta para las Subcomisiones Paritarias** a la hora de armar sus propuestas y, efectivamente, así se ha procedido por parte de este ámbito y estamos ante uno de los primeros expedientes que se promueven tras las conclusiones alcanzadas.

Se ha **resuelto favorablemente** y se acuerda asignar la modalidad de responsabilidad y complejidad técnica **a los 11 puestos de trabajo propuestos** de la especialidad de sistemas de telecomunicaciones e informáticos del grupo profesional M1.

Administración General del Estado
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae.fsc.ccoo.es

NO MENOS DE
1.500 EUROS
SALARIOS.VIVIENDA.PRECIOS

- **Expediente del Ministerio de Trabajo y Economía Social -Propuesta de creación de los complementos E4, RCT, JP4 Y PRJ a puestos de Personal Laboral del Departamento y Fondo de Garantía Salarial.**

Este expediente **se acuerda parcialmente favorable** por la Administración, sin embargo, la parte social consideramos que se debe atender toda la propuesta en su conjunto, nuevamente, ha llevado las de perder en este caso las modalidades de jornada y horario en el empeño de la Administración de no asumir las necesidades organizativas expresadas en la memoria justificativa por el Departamento Ministerial, por tanto, han resultado **desfavorable las modalidades de jornada partida de 4 tardes y la de prolongación de jornada** para puestos del grupo M1 de la especialidad de Sistemas de telecomunicaciones e informáticos y del grupo E1 de la especialidad de servicios administrativos y**,** por el contrario**, favorable la asignación de la modalidad E4 y RCT para el puesto solicitado** del servicio de enfermería asistencial adscrito a la Oficialía Mayor

3.- Información Grupos de trabajo de la Comisión Paritaria.

- **Concurso abierto y permanente.**

Se ha publicado la III fase del año 2026 para puestos del anexo I esta semana, **CCOO seguimos insistiendo que no se ofertan puestos en concurso de traslados que sí afloran en turno libre** por lo que no se están facilitando las necesidades de movilidad en la dimensión que debiera al personal que ya pertenece al Convenio.

La publicación de la **segunda fase para puestos del anexo II** se espera que se produzca en el **mes de noviembre**

- **Cambio de régimen jurídico.**

La **reunión** que estaba **prevista para hoy del grupo de trabajo se pospone hasta nueva fecha** por cuestiones organizativas, mientras quedamos a la espera de datos actualizados de los procesos y del número de efectivos que podrían aún participar de las convocatorias pendientes tanto las que gestiona el INAP como las que gestionan algunos de los Departamentos Ministeriales. Se nos informa, **respecto a la gestión que lleva a cabo el INAP**, que, quizás, el nombramiento para el personal del grupo 2G pueda publicarse en el mes de noviembre, que en cuanto al grupo 1G está pendiente la publicación del listado definitivo de admitidos que se espera realizar a la mayor brevedad y. respecto a los cuerpos de informática, seguimos a la espera de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos

- **Distribución de la masa salarial retribuciones complementarias.**

La Administración a instancia de **CCOO** informa de sus intenciones de aportar el dato de **masa salarial con origen en las modalidades de retribuciones complementarias para acordar su distribución por la Comisión Negociadora**. El dato incluirá, únicamente, el cálculo del porcentaje de subida salarial ya aplicado dejando el 0,5% pendiente hasta que se confirme su percepción ya entrado el año 2027, si se llegara a tiempo con los trámites, **podría aprobarse la propuesta en el mes de noviembre**, veremos……

Administración General del Estado
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07
sae.fsc.ccoo.es

NO MENOS DE
1.500 EUROS
SALARIOS.VIVIENDA.PRECIOS